

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LOPERA (JAÉN)

2021/5036 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 10/2021, en la modalidad de Suplemento de Crédito.*

Anuncio

Habiendo transcurrido el plazo de exposición pública de la aprobación inicial del expediente número 10/2021 de suplemento de crédito financiado con bajas de crédito de otras aplicaciones, insertada en BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén núm. 193 de fecha 7 de octubre del 2021, sin haberse presentado reclamaciones, queda elevada a definitiva, la aprobación de la modificación de créditos núm. 10/2021 del presupuesto municipal vigente correspondiente al ejercicio 2021, la cual ha sido aprobada por el Pleno en sesión ordinaria de fecha 30 de septiembre del 2021, publicándose a tal efecto resumida por capítulos:

Estado de gastos

Aplicaciones presupuestarias a suplementar.

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
459 21000	R.M.C Infraestructuras y bienes: Conservación otras infraestructuras municipales	18.392,00 €
TOTAL		18.392,00 €

Financiación

Bajas o anulaciones de créditos.

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
338 22699	Festejos Populares	18.392,00 €
TOTAL		18.392,00 €

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el art. 113 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso administrativo en la forma y plazos establecidos en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de ello a tenor de lo establecido en el art.113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Lopera, 2 de noviembre de 2021.- La Alcaldesa, ISABEL UCEDA CANTERO.

